



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 29 MAR 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0012779/2016

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra. Maria I Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto de abonar la compra de dos bombas Feka 600, con el fin de instalar una en la cámara de bombeo de desagües pluviales en el Pabellón Argentina en reemplazo de la anterior, y otra para ser utilizada en forma manual para trabajos de desagote para casos de urgencia que afecten eventualmente a las instalaciones de la Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad a fs. 1 y 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15; Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000273 emitida por la firma **RC Consultores SRL CUIT: 30-57960458-8**, por la suma total de \$9800.00.- (Pesos Nueve Mil Ochoientos con 00/100) por los gastos mencionados ut supra.

**Artículo 2do:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **352**

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO V. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC